Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 03
FECHA: 2021-12-27

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 1927 2023	**C.D.P. No.:**	93	**Proceso que pertenece:**	MISIONAL - DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS
				Servicio al que pertenece:	CONSULTA EXTERNA
				Unidad a la que pertenece:	CENTRO DE SALUD OLAYA

Nombre del Contratista: LUIS ALFREDO PINEDA PEREZ **C.C.** 11.229.879 **de:** GIRARDOT

Fecha Inicio: 2023-01-21 **Fecha Terminación inicial:** 2023-04-20 **Valor Mensual:** $ 13.295.376 **Valor a cobrar:** $ 13.295.376

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 11.780.470		2023-04-21	2023-05-20
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

N° CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	ENERO 2023	$ 4.018.030	$ 1.692.700	1051287675	05/01/2023
2	FEBRERO 2023	$ 12.652.520	$ 1.628.800	1051610794	08/02/2023
3	MARZO 2023	$ 12.652.520	$ 1.628.800	1052514543	12/03/2023
4	ABRIL 2023	$ 13.295.376	$ 1.708.800	1053343049	16/04/2023
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 41.035.200	$ 52.815.670	$ 42.618.446	$ 10.197.224

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PEDIATRA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E..

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2023-04-01 **Hasta:** 2023-04-30

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan de atención de su especialidad.	Se realizaron las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan de atención de mi especialidad.	Registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña) Agenda de citas médicas
2	Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.	Se llevó registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como se mantuvieron actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación. Se resalta que las actividades, procedimientos e intervenciones desarrolladas quedan registradas en el módulo de historias clínicas del sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, de modo que es posible obtener los informes estadísticos que la institución requiera. Los mismos registros constituyen el insumo requerido en los procesos de costos y facturación.	Registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña). Agenda de citas médicas
3	Cumplir con las exigencias legales y éticas para el manejo adecuado de la historia clínica	Se cumplió con las exigencias legales y éticas para el manejo adecuado de la historia clínica.	Registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña).
4	Participar en la programación de actividades del área.	Se participó en la programación de actividades del área.	Cuadros de programación de actividades firmadas por el referente de servicio y la dirección de ambulatorios y hospitalización de la Subred, y comunicación de novedades al supervisor de contrato enviadas al correo electrónico institucional. Agenda de citas médicas.
5	Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.	Se reportaron los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente durante el periodo certificado.	Registros de auditoria de oportunidad y calidad de la oficina de epidemiología, además de los registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña).
6	Realizar resúmenes de historia clínica, epicrisis u otros documentos asistenciales o administrativos según se requiera.	Se realizaron resúmenes de historia clínica, epicrisis u otros documentos asistenciales o administrativos según se requirió.	Registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña).
7	Notificar los sucesos de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.	Se realizó la notificación oportuna de los sucesos de calidad que se presentan en el servicio, se participo en los análisis a los que fui convocado y se implementaron las acciones de mejora definidas para el servicio.	Reportes en aplicativos de reporte de sucesos de seguridad y reporte de novedades al supervisor de contrato a la dirección de correo electrónico institucional.
8	Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.	Se impartieron instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente	Registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña).
9	Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad.	Se diligenciaron en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de mi actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad.	Registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña).
10	Diligenciar el consentimiento informado acorde con la atención brindada.	Se realizó el diligenciamiento del consentimiento informado acorde con la atención brindada.	Registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña)
11	Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.	Se practicó el seguimiento y control a pacientes en los fue requerida mi participación.	Registros de historia clínica electrónica en el sistema de información Dinamica Gerencial Hospitalaria, firmadas electrónicamente con mis credenciales (usuario y contraseña) Agenda de citas médicas.

CUENTA DE COBRO 04 - 2023

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE E.S.E.
Nit. 900959051-7

DEBE A:
LUIS ALFREDO PINEDA PÉREZ.
C.C. No. 11.229.879

LA SUMA DE
Trece millones doscientos noventa y cinco mil trescientos setenta y seis M/CTE.
$ 13.295.376

Por concepto de 144 horas; honorarios por Prestación de Servicios en cumplimiento del Contrato No. PS 1927 2023 con afiliación ARL riesgo 3; correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2023.

Objeto: "Prestar servicios profesionales especializados como pediatra para desarrollar actividades en la dirección de ambulatorios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."

Atentamente

Luis Alfredo Pineda Pérez

Luis Alfredo Pineda Pérez
C.C. No. 11.229.879
Dirección Carrera 68 a # 100-34 Torre 1 Apartamento 1101 Torres de Floresta.
E-mail: lapineda@fucsalud.edu.co
Teléfono: 3124476454
Cuenta de ahorros Bancolombia # 44691758521
Fecha de apertura de la cuenta de ahorros Bancolombia: 26/12/2012

30 de abril de 2023

PINEDA PEREZ LUIS ALFREDO
NIT 11229879-1
Nombre Comercial: PINEDA PEREZ LUIS ALFREDO
Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 8621
Dirección: CL 22 B 54 21 TO 2 AP 201 CON RESERVA DEL SALITRE BRR SALITRE ORIENTAL
Teléfono: 3025629
Correo: luigi8310@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ D.C.



CUFE:4a898f0b0117967242979ddbdbb71dbc2199eb0c550cdb8e16c6c969cffd7e0bbd970fd02051c94d2d7af93d4add0b63

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. LAPP315
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764046743887 de 2023-03-29 Vigencia 6 Meses
Rango Autorizado desde LAPP 315 hasta LAPP 325
Tipo Documento: Factura de Venta Nacional
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2023-04-16 16:02:31
Fecha Vencimiento: 2023-05-31
Fecha Dian: 2023-04-16 16:02:52
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
NIT 900959051-7
Nombre Comercial: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Dirección: DG 34 3 14, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3444484
Correo: recepcionfacturasservicios@subredcentrooriente.gov.co
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Forma de pago	Método de pago
Contado	Consignación bancaria

Nro.	Ref	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	Valor total
1	PS 19272023	Honorarios por Prestación de Servicios en cumplimiento del Contrato No. PS 1927 2023 "Prestar servicios profesionales especializados como pediatra para desarrollar actividades en la dirección de ambulatorios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."	94	92,329.00	144.0	13,295,376.00	13,295,376.00

Total de lineas: 1

Observaciones:
- Ejecución de servicios médicos del 01 al 30 de abril de 2023 por contrato PS 1927 2023.
- Total de horas realizadas durante la ejecución de servicios médicos del 01 al 30 de abril de 2023: 144 horas horas.
- POR FAVOR REALIZAR LAS RESPECTIVAS DEDUCCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR POR IMPUESTOS NACIONALES Y/O DISTRITALES QUE ESTABLEZCA O CREE LA LEY.
- Favor realizar consignación a la cuenta de ahorros Bancolombia: 44691758521

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	13,295,376.00
SUBTOTAL	13,295,376.00

TOTAL EN LETRAS TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	13,295,376.00

Bogotá, 16 de abril de 2023

Apreciado usuario,
Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de PAGOSIMPLE.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: LUIS ALFREDO PINEDA PEREZ

Documento de Identidad: CC 11229879

Usuario: LUIS PINEDA

Teléfono: 3025629

Número de Planilla: 1053343949

Fecha de Recepción: 16 de abril de 2023

Periodo de Cotización: 2023-04

Información relacionada a Pensiones

Administradora: 230201 - PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS
Número de empleados: 1
Valor: $909.600

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS005 - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
Número de empleados: 1
Valor: $668.800

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-7 - CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
Número de empleados: 1
Valor: $130.400

Total Pagado: $1.708.800

Codialmente,

SERVICIO AL CLIENTE
SIMPLE S.A.
¡Más que fácil, SIMPLE! ®
FonoSIMPLE:Teléfonos Bogotá: 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 6669 - Bucaramanga: 643 8000 - Cartagena: 694 5444 - Pereira: 340 2582 -Barranquilla: 361 88 50 - Resto del país: 018000 971 971Chat www.pagosimple.com/portal/chat;de Lunes a Viernes de 7:00 am a 7:00 pm y sábados de 8:00 am a 1:00 pm.O déjenos su mensaje en nuestro formulario de contacto en www.pagosimple.com/portal/contactenos.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-04-16, 03:50:42 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1053343949

Periodo Cotización 202304 **Periodo Servicio** 202304

Cliente:

PAGADA 2023-04-16 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ALFREDO PINEDA PEREZ				
Documento	CC 11229879	**Dirección**	CR 68A #100 - 34 TORRE 1 APTO 1101		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025629		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 11229879		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					PINEDA PEREZ LUIS ALFREDO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE
PROGRAMACION DE AGENDAS CENTRO DE SALUD OLAYA
ESPECIALIDAD PEDIATRIA
ABRIL 2023

CENTRO DE SALUD OLAYA																																						TOTAL HORAS
NOMBRE ESPECIALISTA	ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD	TIEMPO DE LA ACTIVIDAD	HORARIO	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
LUIS ALFREDO PINEDA PEREZ	Pediatria	Consulta Pediatria	20 min	07:00 am - 12:00 M			S	S	S					S	S	S	S	S			S	S	S	S	S			S	S	S	S	S						90
LUIS ALFREDO PINEDA PEREZ	Pediatria	Consulta Pediatria	20 min	02:00 pm - 06:00 pm																																			0
																																							90

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E - UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SAN BLAS

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ABRIL 2023

SEDE-AREA

MEDICOS PEDIATRIA

NOMBRE		SAB 1	DOM 2	LUN 3	MAR 4	MIER 5	JUE 6	VIER 7	SAB 8	DOM 9	LUN 10	MAR 11	MIER 12	JUE 13	VIER 14	SAB 15	DOM 16	LUN 17	MAR 18	MIER 19	JUE 20	VIER 21	SAB 22	DOM 23	LUN 24	MAR 25	MIER 26	JUE 27	VIER 28	SAB 29	DOM 30	TOTAL HORAS
LUIS ALFONSO CAICEDO (CONTRATO)				M	M	MN	N				M	N		M	N			MN		D	D	M	N	N			MN		M	1	D	D	
	0	0	0	6	6	18	12	0	0	0	6	12	0	6	12	0	0	18	0	12	12	6	12	12	0	18	0	6	6	12	12	204
YAXEL PALACIO (CONTRATO)	0		D										N	N				M			MN		D				M	MN		M	D	D	
	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	0	0	0	6	0	0	18	0	12	0	0	6	18	0	6	12	12	126
CAROLINA RINCON	0	N	N		T	M		D	D	D	M	M		M	N				M	M	N				M	M	N		M			
	0	12	12	0	6	6	0	12	12	12	6	6	0	6	12	0	0	0	6	6	12	0	0	0	6	6	12	0	6			156
GLADYS ISABEL GUERRERO GUIRON	0						D										D															
	0						12										12															24
CATALINA CALA CAMARGO (CONTRATO)	0			N				D	N	N						D	D				N						N					
	0			12				12	12	12						12	12				12						12					96
GRECY RAMIREZ	0							D								D										T				D	
	0							12								12											6				12	42
CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ MONTOYA									D	D										T										N	N	
	0								12	12										6										12	12	54
LUIS ALFREDO PINEDA PEREZ	0								D	D	T			T	T								D								
	0								12	12	6			6	6								12									54
KHATERIN DURAN	0	D		D	T		D	N			D	M		MN				D	M	N					MN		M				
	0	12	0	12	6	0	12	12	0	0	12	6	0	18	0	0	0	12	6	12	0	0	0	0	18	0	6				144
PAOLA RIVERA	0				N						N		M			N	N		M	M			D	D	M		M	M	N		
	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	12	0	6	0	0	12	12	0	6	6	0	0	12	12	6	0	6	6	12			120
Daily Beltran	0			N					N	N						D	D				N						N				
	0	0	0	12	0	0	0	0	12	12	0	0	0	0	0	12	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0	12					84
ESTFANY CASTAÑEDA	0				M	D	N					M	MN		D				N						MN		M	D	D	N	N	
	0	0	0	0	6	12	12	0	0	0	0	6	18	0	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0	18	0	6	12	12	12	12	150
LAURA LARA	0	D	D									T		T					T	T	T	T			T	T						
	0	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	6	6	6	6	0	0	6	6						72
HENNER CAMPO	0				MN	T	D				N		T			N	N		M	N			0	D		T	M	T	MN			
	0	0	0	0	18	6	12	0	0	0	12	0	6	0	0	12	12	0	6	12	0	0	12	12	0	6	6	6	18			156
ANDRES SIERRA	RLREEF			M	D			D	D	D	D		D	M	0			0		M	0	M	D	0	D	M	D	D	0			
	0	0	0	6	12	0	0	12	12	12	12	0	12	6	12	0	0	0	12	6	12	6	12	12	12	6	12	12	12			210
FELISA VARGAS (MG CONTRATO	0					T	M					N				D			M	N			M	N							
	0					6	6					12				12			6	12			6	12								72
DIANA ESPINOSA	0							N								N					T											
	0							12								12					6											30
DANIELA SANCHEZ	0																										N					
	0																															0
MELISA ORTIZ	0			T	N			M	N								D						M	N							
	0	0	0	6	12	0	0	6	12								12						6	12								66
MAURICIO SALAMANCA	0			N								T	N	T			N			N					T	M			N			
	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	6	12	6	0	0	12	0	0	0	12	0	0	0	0	6	6	0	12			84
Lisbeth correa	0	N								N								N			M	M				N		M	M	M		
	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	6	6	0	0	0	12	0	6	6		6	78
Rafael Augusto Pineda Rivera	0					N								N				D		T		N			M	M				N		
	0					12								12				12		6		12			6	6					12	78
RAFAEL LEMUS	0		N				D												N													M
	0		12				12												12													42
WENDY CHIRI (MG CONTRATO)	0						N																			N						N
	0						12																				12					36
ALEJANDRO ACOSTA											N				N							N										
											12				12							12										36

EDGAR JARA
LIDER DE UNIDAD

SANTO FIDEL HERRERA
REFERENTE PEDIATRIA SUBRED

PEDRO DAVALOS
DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS

RESOLUCIÓN No.

(256) 21 MAR 2023

"Por la cual se corrige un yerro en la Resolución N.°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, por la cual se adoptó la escala de honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ***para la vigencia 2023"***

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

La doctora **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.681.610 de Bogotá D.C. fue nombrada en el cargo de Gerente Código 085 grado 09, de la Subred Integrada de Servicios de Salud, mediante Decreto 098 del treinta (30) de marzo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y posesionada mediante acta firmada el primero (1) de abril de 2020, quien se encuentra facultada para contratar y ejercer la Ordenación del Gasto de la Entidad, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, en especial las establecidas en el artículo 20 del Acuerdo 17 de 1997 y Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., Acuerdo No. 027 de septiembre 20 de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018, Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019 expedidos por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, la Gerente General de la Subred Integrada de Servicios de Salud, adoptó la escala de honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para la vigencia 2023.

Que, al revisar la resolución antes mencionada, en el artículo sexto se observa que quedan exceptuados los contratos de la aplicación de la tabla de honorarios y perfiles relacionada en el artículo primero de la presente resolución, el cual contiene un error en el artículo mencionado al cual se realiza la excepciones.

"ARTÍCULO SEXTO: EXCEPCIONES. Quedan exceptuados los siguientes contratos de la aplicación de la tabla de honorarios y perfiles relacionada en el artículo **primero** de la presente resolución"

Que, en la parte motiva y en el artículo segundo de la resolución N°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, se validó y se realizó **incremento para la vigencia 2023** a los los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, el cual se estableció el porcentaje según su categoría en el anexo 2 Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales así:

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

RESOLUCIÓN No.

(256) 21 MAR 2023

"Por la cual se corrige un yerro en la Resolución N.°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, por la cual se adoptó la escala de honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ***para la vigencia 2023"***

ANEXO 2 TABLA DE HONORARIOS SERVICIOS ASISTENCIALES	
CATEGORIA V - NIVEL 3	3%
CATEGORIA V – NIVEL 2 y 1	5%
CATEGORIA IV	6%
CATEGORIA III	7%
CATEGORIA II	9%
CATEGORIA I	9%

Que, se hace necesario corregir un yerro en el **anexo 2 Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales**, el cual se observó que en el porcentaje para la **Categoría IV Nivel 5**, contiene error en la clasificación del porcentaje para el cálculo del valor hora mensual autorizado a partir del 1 de abril 2023.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, señala que:

> *"**Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CORREGIR la resolución N°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, en su Artículo Sexto quedando de la siguiente manera *y* no como quedo escrito en el acto administrativo antes referenciado:

(...) ARTÍCULO SEXTO: EXCEPCIONES. Quedan exceptuados los siguientes contratos de la aplicación de la tabla de honorarios y perfiles relacionada en el artículo **segundo** de la presente resolución:

a) La prestación de servicios profesionales proporcionados por personas jurídicas.
b) La prestación de servicios profesionales que requieran un tipo de especialidad, complejidad y detalle.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No.

(256) 21 MAR 2023

"Por la cual se corrige un yerro en la Resolución N.°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, por la cual se adoptó la escala de honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ***para la vigencia 2023"***

c) La prestación de servicios profesionales altamente calificados o que requieran un grado de confianza relevante para la prestación de servicios profesionales cuyos objetos contractuales sean pactados para el manejo de información que requiera confidencialidad y protección de los intereses de la Entidad.

PARÁGRAFO: La Gerencia, Subgerencias, Oficinas y las Direcciones solicitantes, deberán aprobar y certificar la idoneidad del perfil presentado bajo este artículo, especificando las calidades y características del personal por sus altas condiciones profesionales, personales o de confianza, al igual que deberá establecer la justificación de los honorarios, así como las razones por la cual se debe realizar la contratación. En todo caso, el valor asignado por honorarios no podrá superar el valor del salario establecido para el Gerente de la Subred. (…)

Artículo 2°.- CORREGIR la parte motiva y el artículo segundo la resolución N°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, la Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales Anexo 2, en lo relacionado al porcentaje para la **Categoría IV Nivel 5** quedando de la siguiente manera y no como quedo escrito en el acto administrativo antes referenciado.

ANEXO 2 TABLA DE HONORARIOS SERVICIOS ASISTENCIALES	
CATEGORIA V - NIVEL 3	3%
CATEGORIA V – NIVEL 2 y 1	5%
CATEGORIA IV – NIVEL 5	8%
CATEGORIA IV - NIVEL del 4 AL 1	6%
CATEGORIA III	7%
CATEGORIA II	9%
CATEGORIA I	9%

Artículo 3°.- CORREGIR parcialmente el anexo 2 de la resolución N°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, la Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales, en lo relacionado al valor hora mensual para la **Categoría IV Nivel 5** quedando de la siguiente manera y no como quedo escrito en el acto administrativo antes referenciado.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No.

(256) 21 MAR 2023

*"Por la cual se corrige un yerro en la Resolución N.°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, por la cual se adoptó la escala de honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **para la vigencia 2023"***

CATEGORÍA	NIVEL	REQUISITOS	ESTUDIOS	VALOR HORA
IV	5	TP+E+24ME	Título de profesional en medicina con especialidad en Fisiatra, ginecología-ginecobstetricia, pediatría, anestesiología, psiquiatría, cirugía general, ortopedia, otorrinolaringología, patología, gastroenterología, medicina familiar	$ 92.329

Artículo 4°.- En todo lo demás aspectos de la Resolución N°. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, se mantienen en las mismas condiciones pactadas.

Artículo 5°. La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

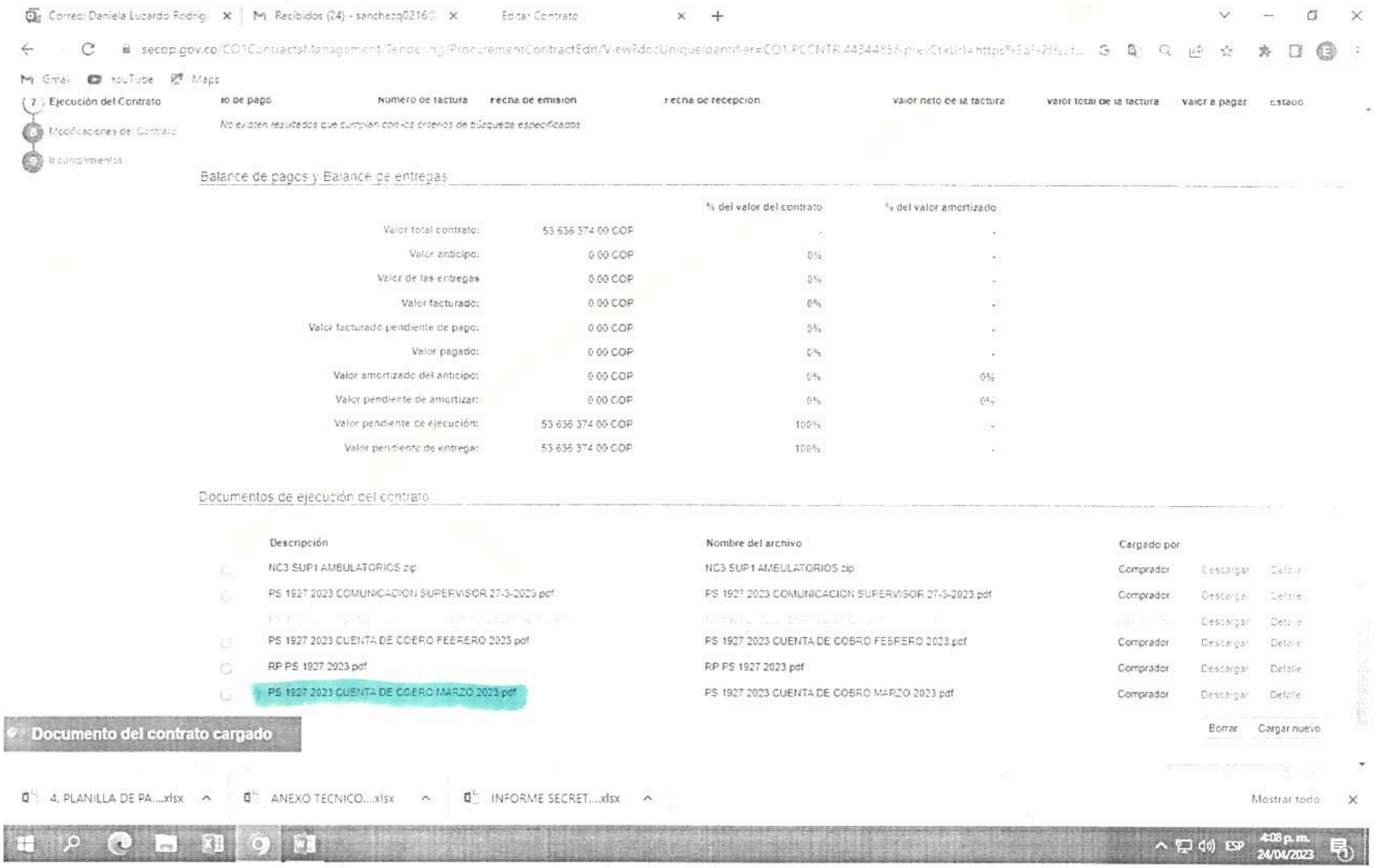
Dada en Bogotá D.C. a los, veintiún (21) días del mes de marzo de 2023

CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
Gerente
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Realizó: María Lorena Rojas Van-Strahlen - Directora de Contratación
Paola Carolina Zabala Álvarez – Abogada Dirección de Contratación
Laura Sánchez Santamaría – Abogada Dirección de Contratación

Aprobó: Cesar Augusto Roa Santana– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Edilsa Esther Maury Bello- Subgerente de servicios de Salud
Milciades Vanegas Rozo – Subgerente Corporativo (E)

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311


Correo: Daniela Lucardo Rodrig
Recibidos (24) - sanchezq0216
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4434485&prevCtxUrl=https%3a%2f%2f...
Gmail
YouTube
Maps
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Numero de factura
Fecha de emision
Fecha de recepcion
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 53 636 374 00 COP
Valor anticipo: 0 00 COP 0%
Valor de las entregas 0 00 COP 0%
Valor facturado: 0 00 COP 0%
Valor facturado pendiente de pago: 0 00 COP 0%
Valor pagado: 0 00 COP 0%
Valor amortizado del anticipo: 0 00 COP 0% 0%
Valor pendiente de amortizar: 0 00 COP 0% 0%
Valor pendiente de ejecución: 53 636 374 00 COP 100%
Valor pendiente de entrega: 53 636 374 00 COP 100%
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
NC3 SUP1 AMBULATORIOS zip
NC3 SUP1 AMBULATORIOS zip
Comprador Descargar Detalle
PS 1927 2023 COMUNICACION SUPERVISOR 27-3-2023 pdf
PS 1927 2023 COMUNICACION SUPERVISOR 27-3-2023.pdf
Comprador Descargar Detalle
PS 1927 2023 CUENTA DE COBRO FEBRERO 2023 pdf
PS 1927 2023 CUENTA DE COBRO FEBRERO 2023.pdf
Comprador Descargar Detalle
RP PS 1927 2023.pdf
RP PS 1927 2023.pdf
Comprador Descargar Detalle
PS 1927 2023 CUENTA DE COBRO MARZO 2023.pdf
PS 1927 2023 CUENTA DE COBRO MARZO 2023.pdf
Comprador Descargar Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Documento del contrato cargado
4. PLANILLA DE PA....xlsx
ANEXO TECNICO....xlsx
INFORME SECRET....xlsx
Mostrar todo
ESP
4:08 p. m.
24/04/2023